



FIRMA  
DIGITAL  
MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE  
ROQUE Javier FAU 20146247084  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.03.2025 16:40:49 -05:00

# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0412-2025-MPP/A

Puno, 21 de marzo del 2025

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la "Agrupación de Danzas Virgen de la Candelaria" - Club Departamental Puno - Arequipa, organizador del "X ENCUENTRO DE MARINERA Y PANDILLA PUNEÑA", como labor cultural de la institución, evento que se desarrollara en fecha 22 de marzo del 2025 en la ciudad de Arequipa.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

## **"Agrupación de Danzas Virgen de la Candelaria" Club Departamental Puno - Arequipa**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR Y FELICITAR** a los miembros del Consejo Directivo del Club Departamental Puno en Arequipa - "Agrupación de Danzas Virgen de la Candelaria", la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

CONSEJO DIRECTIVO	
Mg. Rosa Justa Frisancho Enriquez	Presidente - Fundadora de ADAVIC - Año 2002
Dr. Ángel Serruto Huanca	Vicepresidente
Lic. Vilma Málaga Yanqui	Secretaria
Lic. Ida María Tapia Angles	Tesorera
Srta. Zulema Ninfa Luque Núñez	Vocal de Danza
Mg. Betsy Jackeline Miranda Frisancho	Vocal de Danza
Sr. José Carlos Choque Villasante	Bastonero 2025
Sr. Joyce Stewart Miranda Frisancho	Coreógrafo 2022-2025 - Desde su Fundación
Sr. Diego Sebastián Perea Salas	Delegado en Puno: año 2025
Eco. José Luis Enrique Portugal	Promotor de la Exhibición de Marinera y Pandilla en Arequipa y Director Musical

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

#### REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado Digitalmente  
LIC. JAVIER PONCE ROQUE  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ  
CHECA Roberto Carlos FAU  
20146247084 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 21.03.2025 16:40:57 -05:00